

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (01)

Partida	: 07
Capítulo	: 23
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.954.079
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		26.420
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		115.823
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		103.142
	99	Otros		12.681
09		APORTE FISCAL		6.811.836
	01	Libre		6.811.836
		GASTOS		6.954.079
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.568.575
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.105.246
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		126.678
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		126.678
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		153.580
	05	Máquinas y Equipos		1.026
	06	Equipos Informáticos		47.299
	07	Programas Informáticos	04	105.255

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	1
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	180
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 14 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	58.845
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	4.574
	- En el Exterior en Miles de \$	26.266
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de personas	11
	- Miles de \$	198.176
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	49.344
04	Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	